Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Y nonbraron por repartidores para el dicho repartimiento a Gregorio Ruiz Portillo y Gonçalez de Mendoça. Los quales hagan luego el repartimiento en tres cortes de grandes y pertenecientes para la paga conduccion del dinero y estas de los exedentes y pagadores diez mill reales y notifiquen luego lo hagan

Cofradia bullas — Y nonbraron por exedentes de las bullas en la cofradia y con el dicho de los años pasados a Sanchez Rodriguez el qual las repartia luego

Nonbraron por repartidor de la cauaca en lugar de Anto. Melgares Moya que a muerto a Anto. Martin de la Pinosa

Casa de la cruzada — El pan del dezimo de las casas de la cruzada del año de mill y seiscientos y quarenta y quatro sin embargo de la petitoria que a dado Juan Duran el suso dicho le traiga a Greassa y venda a como ace para la fin de este año y nonbrara por el en cuyo poder entren

Con esto se acauo Greasa y la mayor y lo firmaron y dan ochenta mill reales

Don Juan Mont

Jeronimo Sacon

Gines de Salazar Con

Don Sebastian de Robles

Pº Muñoz de Robles

Gines de Gadea

Pº de Mata Montagudo

Sancho Gollan

Don Juan Melgar Marin

Pedro

Antonio Sacmeron